



SUPERVISIÓN

Guachetá, veintisiete (27) de abril de (2026)

Ingeniera

DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN

Departamento Administrativo Unidad de Servicios Públicos
Alcaldía Municipal de Guachetá

Asunto: **DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR**

| | |
|-----------------------------|---|
| CONTRATO No. | 162-2026 MC 010-2026 |
| CONTRATISTA | AGROVET MEDICAL SAS |
| NIT | 900.694.527-1 |
| OBJETO | SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA. |
| FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO | VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000) M/CTE |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | OCHO (8) MESES |

Reciba un cordial saludo.

Por el presente, me permito manifestarle que se le designó como supervisor del Contrato No 162-2026 por lo que comedidamente le solicito:

- Ejercer la correcta vigilancia del cumplimiento del objeto convenido
- Verificar previa al inicio de la ejecución, que se hayan cumplido todos y cada uno de los requisitos de perfección y ejecución del contrato/convenio.
- Vigilar que las pólizas se mantengan vigentes durante el término estipulado
- Informar al señor Alcalde y a este despacho sobre cualquier irregularidad que se presente en ocasión a su ejecución.
- Presentar un informe mensual de la ejecución del contrato si lo requiere el objeto del mismo y cuando su propio criterio lo aconseje.

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Adicionalmente, le recuerdo que la responsabilidad para el ejercicio de la supervisión, será la establecida en la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y las contenidas en el manual de supervisión y el contrato.

Agradezco la atención prestada a la presente,


ALBERSSON ORDÓÑEZ BARBOSA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Elaboró: Daniela Bolívar/Apoyo administrativo de Oficina de Contratación
Revisó: Andrea Del Pilar Vásquez Pineda/Jefe de Oficina de Contratación
Aprobó: Albersson Ordoñez Barbosa/ Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional